



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 56906/15 UNC - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 502 del 17 de agosto de 2010, el Expediente N° 0056906/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Nacional de Clínicas", según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 370/08, N° 769/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 502 del 17 de agosto de 2010 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 502 del 17 de agosto de 2010 altítulo de posgrado de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Nacional de Clínicas", según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01699508-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

**ARTÍCULO 3º.-** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 502 del 17 de agosto de 2010.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas,  
Centro Formador "Hospital Nacional de Clínicas"  
TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA**

**Requisitos de Ingreso:**

- Poseer Título habilitante de Médico expedido por Universidad Argentina reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación o extranjera (de países que tengan convenio con la República Argentina)
- Poseer matrícula profesional
- Certificado de no poseer sanciones éticas ni sanciones universitarias expedido por el organismo de control ético correspondiente y de la universidad de origen, respectivamente
- Poseer seguros de mala praxis y de accidentes de trabajo al día
- Certificado de vacuna antitetánica, Hepatitis B, certificado de buena salud y /o las que en el futuro se soliciten

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO-ÁREA TEMÁTICA INTRODUCTORIA**

01	Escuelas Psicoanalíticas I	Anual	44	Presencial	
02	Psicoterapia I	Anual	352	Presencial	
03	Filosofía	Anual	44	Presencial	
04	Psicofarmacología I	Anual	418	Presencial	
05	Psiquiatría I	Anual	418	Presencial	
06	Psicología Médica	Anual	352	Presencial	
07	Seminario Guardias I	Anual	297	Presencial	
08	Psicoanálisis I	Anual	396	Presencial	
09	Prácticas Profesionales	Anual	443	Presencial	1 *

**PRIMER AÑO-OTROS REQUISITOS**

Interpretación de texto en idioma inglés	Anual	-	---	
--	-------	---	-----	--

**SEGUNDO AÑO-ÁREA DIAGNÓSTICA**

10	Psicoanálisis II	Anual	110	Presencial	
11	Neurología	Anual	176	Presencial	
12	Psiquiatría II	Anual	176	Presencial	
13	Seminario Guardias II	Anual	110	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
14	Gerontopsiquiatría	Anual	44	Presencial	
15	Psicofarmacología II	Anual	198	Presencial	
16	Neuropsiquiatría	Anual	198	Presencial	
17	Psicoterapia II	Anual	198	Presencial	
18	Prácticas Profesionales	Anual	1185	Presencial	2 *

#### TERCER AÑO-ÁREA TERAPÉUTICA

19	Antropología	Anual	44	Presencial	
20	Seminario de Investigación en Salud Mental	Anual	198	Presencial	
21	Psicoanálisis III	Anual	198	Presencial	
22	Psiquiatría Infantojuvenil	Anual	44	Presencial	
23	Historia de la Psiquiatría	Anual	44	Presencial	
24	Psiquiatría III	Anual	44	Presencial	
25	Psiquiatría Biológica	Anual	44	Presencial	
26	Psicoterapia III	Anual	44	Presencial	
27	Prácticas Profesionales	Anual	1917	Presencial	3 *

#### CUARTO AÑO-ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO

28	Psiquiatría Forense y Legal	Anual	44	Presencial	
29	Psicoanálisis IV	Anual	44	Presencial	
30	Psiquiatría Sanitaria y Social	Anual	198	Presencial	
31	Psicoterapia IV	Anual	44	Presencial	
32	Semiología, Lingüística e Investigación	Anual	44	Presencial	
33	Prácticas Profesionales	Anual	765	Presencial	4 *
	TRABAJO CIENTÍFICO	Anual	400	Presencial	

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 9275 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* incluye Observación de Tratamientos en Consultorio Externo (132 hs), Observación de Guardias (96 hs), Admisión (50 hs) y Ateneos Bibliográficos (165 hs)

2 \* incluye Guardias (360 hs), Rotación Obligatoria (660 hs) y Ateneos Bibliográficos (165 hs).

3 \* incluye Consultorio Externo (132 hs), Guardias (360 hs), Rotación Obligatoria (660 hs), Ateneos Bibliográficos (165 hs), Rotación Hospitalares Monovalentes (400 hs) y Rotación en Alcoholismo y Drogadicción (200 hs)

4 \* incluye Ateneos Bibliográficos (165 hs), Rotación en Hospitales Monovalentes (400 hs) y Rotación en Alcoholismo y Drogadicción (200 hs).



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EXPTE N°0056906/15-UNIV NAC DE CÓRDOBA- ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA-  
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.